

Consejo de la Magistratura: llamado a concurso

Categoría: Consejo de la Magistratura
Publicado: Miércoles, 04 Abril 2018 06:44

Se hace saber que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Formosa ha resuelto llamar a Concurso conforme lo dispuesto por el art. 6° de la Ley 1310 y art. 23 y ss. del Reglamento Interno, para cubrir las vacantes existentes en el Poder Judicial de la Provincia de Formosa y que corresponden a los cargos de:

- * Fiscal de Cámara N° 1
- * Juez de Instrucción y Correccional N° 4
- * Juez de Ejecución Penal

Los interesados deberán formalizar la inscripción para los concursos desde el 03/04/2018 hasta el día 20/04/2018 inclusive, en la Secretaría del Consejo, sito en la calle Juan José Silva N° 856, todos los días hábiles en el horario de 7,15 a 12,30 horas, a cuyo fin deberán indefectiblemente presentar el pertinente certificado de aptitud psicofísica en el período de inscripción.

Los postulantes deberán indefectiblemente confirmar, a la Secretaría del Consejo, del 14 al 18 de mayo, inclusive, su participación en el examen correspondiente al concurso para el que se hayan inscripto, en el horario de 7,15 a 12,30 horas, debiendo hacerlo por escrito o por mail (consejo de la magistratura@jusformosa.gob.ar), bajo apercibimiento de ser excluidos del mismo.

Quienes se inscriban deberán denunciar su correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 inc. b) del Reglamento del Consejo de la Magistratura, en el que, en lo sucesivo, se practicarán todas las notificaciones, salvo las resoluciones que tengan el carácter de públicas, las que serán notificadas a los concursantes mediante su publicación en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Formosa.

Se hace saber a los postulantes que se inscriban que el Tribunal Evaluador para el concurso de oposición, en los tres cargos mencionados, estará integrado por el Dr. Jorge Raúl Montero, el Dr. Juan Manuel Ugarte, la Dra. Stella Maris Zabala de Copes y el Dr. Sergio Rolando López. Los postulantes podrán presentar, hasta cinco (5) días hábiles antes del examen, los antecedentes académicos señalados en el art. 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, además de las documentaciones mencionadas en el primer párrafo del artículo 17.

Consejo de la Magistratura: llamado a concurso

Categoría: Consejo de la Magistratura
Publicado: Miércoles, 04 Abril 2018 06:44



[VER RESOLUCIÓN](#)

Dr. CLAUDIO R. BENITEZ

SECRETARIO - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA